

DECRETO N°

4694

LANUS, 20 DIC 2019

VISTO:

Las Solicitudes de Pedidos N° 701-276 y 277/2019 de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias; El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Privada N° 211 prevista para el día 2 de Enero del 2020 a las 13:00 hs. referente a la Obra de: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE EVA PERON", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano, según características determinadas en las presentes Solicitudes de Pedidos cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.565.750,00 (Pesos Dos millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta)

ARTICULO 2°: Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

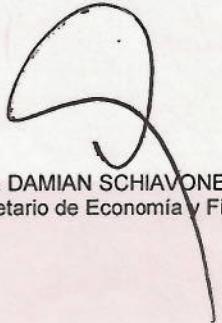
ARTICULO 3°: Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 01.13 - Cat. Prog. 36 – Partida 4.2.1. – F.F 1.1.0. de Tesoro Municipal.

ARTICULO 5°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Desarrollo Humano y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III Avellaneda.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal